



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

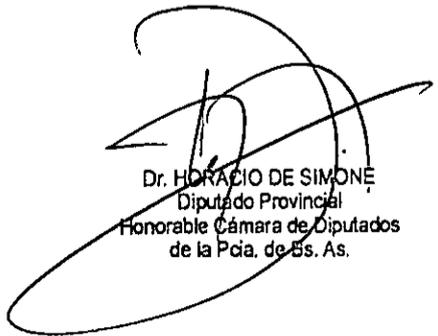


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que los responsables de la **Empresa Autopistas del Sol o, a quien desde el ámbito Público le corresponda, procedan a la inmediata reposición de las luminarias de color rojo de las cuales actualmente no funciona ninguna y que están ubicadas en los vértices superiores de las 16 (dieciséis) columnas de alumbrado existentes en el centro divisorio de circulación del Ramal Tigre del Acceso Norte. más precisamente en el tramo comprendido entre las intersecciones de éste con la Avenida Crisólogo Larralde y la Ruta 197; divisoria esta última de las competencias jurisdiccionales de las Intendencias Municipales de Tigre y San Fernando; que son notoriamente mas bajas que el resto de las que se erigen a lo largo de todo recorrido de ese importante corredor vial y ello se debe, a que por allí se producen los aterrizajes y despegues de la aeronaves que operan en el Aeropuerto Internacional de San Fernando y que por su falta de mantenimiento y la irresponsabilidad, desidia y negligencia puesta de manifiesto por quienes deben ocuparse de estos temas, pueden producirse gravísimos accidentes como el ocurrido hace pocos meses en los que un avión se estrelló allí mismo, a de 10 mts. de los compresores de G.N.C. y a menos de 20, de los surtidores de nafta de una estación de servicio ubicada en Larralde y Acceso y en el cual murieron sus ocupantes y que solo por cuestiones solamente adjudicables a un verdadero milagro, no produjo una tragedia de proporciones y por ello hoy nadie la recuerda.**


Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En 1998, un vecino de San Fernando le acercó a uno de los 20 (veinte) integrantes del Honorable Concejo Deliberante de ese Municipio, un Proyecto de Resolución y otro de Comunicación en los cuales se solicitaba la instalación de lo que hoy son esas 16 (dieciséis) columnas de alumbrado público, ubicadas en el centro divisorio de circulación del Ramal Tigre entre las bajadas de la Ruta 197 y de la Avenida Crisólogo Sarralde, por que allí no había ninguna clase de iluminación.

Esa zona de noche era por entonces una verdadera boca de lobo; una genuina invitación para delinquir con las facilidades y la impunidad que a los cacos les conceden, la oscuridad y la desatención que en general padecen los lugares que son división de jurisdicciones Municipales y también Policiales, en este caso las de Tigre y San Fernando y que en cualquier mapa del delito ocupan desde siempre, un lugar destacado.

En aquella época hubo un Concejal integrante del por entonces Bloque mayoritario, que en principio se opuso a que se trataran esos asuntos en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Seguridad de ese H.C.D. o que se votaran en el recinto esos proyectos por que sostenía que, previamente; había que correrle vista a la Fuerza Aérea Argentina para que emitiera criterio sobre la procedencia de esa petición.

Cuando alguien trae una solución a un problema grave, que en este caso afectaba a miles de vecinos del populoso Barrio Infico y de las barriadas aledañas, siempre aparece algún sabelotodo que es experto en encontrarle problemas a cada solución.

Felizmente en esa ocasión el interés general se impuso sobre el particular y la razón primó sobre la estupidez y unos meses después, esa zona estaba totalmente iluminada dejando atrás décadas de oscuridad y el miedo constante que padecían quienes por allí transitaban, o esperaban un colectivo abajo del puente, o en las inmediaciones del Acceso, disminuyó considerablemente.

Desgraciadamente, no siempre ocurre lo mismo.

Cuando se produjo el accidente aéreo, el vecino de San Fernando del cual partió la iniciativa que materializó la solución a ese problema en 1998, se puso en contacto conmigo y me explicó pormenorizadamente, toda esta cuestión y el estado actual de la misma. Asimismo me pidió dos cosas, o mejor dicho me impuso, dos condiciones: la primera que esperara unos meses para constatar que a absolutamente nadie se iba a ocupar de poner inmediatamente en funcionamiento las Balizas Rojas cuya



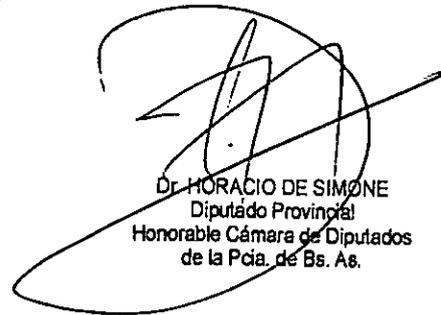
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ausencia y salida de servicio por falta de mantenimiento podría haber sido una de las causas cuya fatal concurrencia con otras, pudo contribuir a que el accidente aéreo en cuestión se produjera, ya que tuvo lugar al amanecer y con visibilidad reducida.

Y la segunda, que además planteó como innegociable y creo que en definitiva es la mas importante, por que con ella quedó palmariamente demostrada la hombría de bien de este Ciudadano de la República; la reserva de su identidad no por temor, si no por su absoluto desinterés por la exposición mediática o la trascendencia pública.

Que bueno seria contar a lo largo y a lo ancho de nuestro país con muchos miles de Ciudadanos militantes del bien común, que lejos de buscar protagonismos personales o posicionamientos de carácter político, invierten como en este caso su tiempo, sus saberes y su creatividad en aportar soluciones para los problemas que padece el Pueblo y que muchas veces no alcanzan a ser vistos u oídos, por quienes deberíamos estar mas atentos, y para que a nadie le queden dudas; estoy hablando de nosotros, sus Representantes y demás Autoridades creadas por la Constitución para en su nombre deliberar y gobernar. De sernos posible, más eficazmente.

Por todo lo expuesto es que le solicito, a la **HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**, la aprobación del presente proyecto



Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.